

## COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es apoyado por seis comités:



### COMITÉ DE AUDITORIA

El Comité de Auditoría está compuesto por consejeros independientes y es el responsable de revisar y examinar los estados financieros de la compañía, así como recomendar su aprobación al Consejo de Administración. A su vez, se encarga de dar seguimiento a políticas, procedimientos y estatutos sociales e identificar riesgos y oportunidades en el mercado, proponer la designación de los auditores externos y validar los riesgos tomados de acuerdo a las políticas adoptadas, entre otras.

NOMBRE	CARGO
Enrique Alejandro Castillo Badía	Presidente
Felipe Esteve Recolons	Miembro
Enrique Saiz Fernández	Miembro

### COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

El Comité de Prácticas Societarias está formado por consejeros independientes y entre sus funciones se encuentra revisar y aprobar las políticas de sueldos y compensaciones generales de la compañía, además de los perfiles para los cargos de sus directivos relevantes. Asimismo, monitorea el desempeño de los directivos, así como aquellas personas con operaciones significativas para la empresa y avala o modifica las políticas.

NOMBRE	CARGO
Enrique Saiz Fernández	Presidente
Felipe Esteve Recolons	Miembro
Enrique Alejandro Castillo Badía	Miembro

# CRÉDITO REAL<sup>®</sup>

## COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo examina y aprueba el presupuesto anual y propone las estrategias de inversión de la empresa, así como los resultados mensuales y establece las pautas generales por negocio. Otra de sus responsabilidades es monitorear el comportamiento de las carteras de crédito de la compañía y establecer la relación entre plazos de cartera de créditos y fondeo. Por último, es el responsable de revisar y aprobar nuevo productos o líneas de negocio.

NOMBRE	CARGO
Ángel Francisco Romanos Berrondo	Presidente
José Luis Berrondo Avalos	Miembro
Eduardo Berrondo Avalos	Miembro
Luis Berrondo Barroso	Miembro
Moisés Rabinovitz Ohrenstein	Miembro
Iser Rabinovitz Stern	Miembro

## COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

El Comité de Comunicación y Control tiene entre otras tareas, la de dictaminar e identificar las operaciones que puedan representar un riesgo para la empresa al ser operaciones que puedan estar relacionadas a conductas de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, aprobar las políticas de identificación y de conocimiento de los clientes para prevención de conductas y operaciones ilícitas. También se encarga de aprobar los programas de capacitación para los colaboradores en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones y operaciones, en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

NOMBRE	CARGO
Ángel Francisco Romanos Berrondo <i>Director General</i>	Presidente
José Juan González Abundis <i>Director de Operaciones</i>	Miembro
Estefanía Carolina Novoa Medina <i>Oficial de Cumplimiento</i>	Miembro
Luis Calixto López Lozano <i>Director de Jurídico</i>	Secretario

## COMITÉ DE OPERACIONES CON VALORES

El Comité de Operaciones con Valores es el encargado de aplicar e interpretar los Lineamientos, políticas y mecanismos de control relacionados con las operaciones con valores que realicen directivos y empleados de la Sociedad respecto de los cuales tengan o puedan tener información confidencial y/o privilegiada, emitidos con base en las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de entidades financieras y demás personas obligadas. El objeto del Comité es promover y procurar la observancia de los principios que deberán observar los sujetos obligados, al celebrar operaciones con valores respecto de los cuales tengan o puedan tener acceso a información restringida, relacionada con procesos de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores, ofertas públicas, adquisiciones o enajenación de valores propios de la Sociedad, entre ellos la transparencia en la celebración de las operaciones, la igualdad de oportunidad frente a los demás participantes del mercado en la celebración de operaciones con valores, la observancia de los sanos usos y prácticas bursátiles, la ausencia de conflictos de intereses y prevención de conductas indebidas que puedan tener como origen el uso de información restringida.

NOMBRE	CARGO
Adalberto Robles Rábago	Presidente
Héctor Antonio Huelgas Lamas	Vocal
Carlos Enrique Ochoa Valdés	Vocal
Luis Calixto López Lozano	Secretario

## COMITÉ DE ÉTICA

El Comité de ética es el encargado de la aplicación del Código de ética de la Sociedad, la vigilancia de su cumplimiento y seguimiento a las denuncias relacionadas, así como llevar a cabo cualquier acto que directa o indirectamente se relacione con y/o se involucre dicho código. Entre los objetivos del Comité se encuentran fijar normas, promover la ética profesional, establecer disposiciones de trabajo y estándares de comportamiento a seguir para los consejeros, colaboradores, socios comerciales, proveedores, accionistas y clientes y demás personas que interrelacionan con la Sociedad, basados en los valores de la Sociedad

NOMBRE	CARGO
Adalberto Robles Rábago	Presidente
Carlos Enrique Ochoa Valdés	Vocal
Héctor Antonio Huelgas Lamas	Vocal
<b>Luis Calixto López Lozano</b>	Secretario